



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 30 de Julio de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

29/07/2020

HURTO/S

Se recepciona en Seccional Once – Cardona denuncia por hurto. Denunciante da cuenta que desde interior de local que funciona como depósito de fábrica sustrajeron cinco llaves térmicas monofásicas de 25 Amp.; las mismas estaban instaladas y conectadas a red eléctrica. Fueron evaluadas en \$ 2.000.

En la fecha denuncian en Seccional Quinta – Dolores, hurto en interior de predio. Denunciante da cuenta que desde instalaciones de ex fábrica Hanka hurtaron una garrafa de 13 kilos, un teléfono celular y un machete; efectos que avaluó en \$ 5.000. Fue enterada Fiscal de turno. Se trabaja.

CONDENA PROCESO ABREVIADO

De acuerdo a denuncia de fecha 15/05/2020, presentada en Seccional Décima - J. E. Rodó contra vecino afincado en zona de Parada Suárez por disparos con arma de fuego contra animal (can) propiedad del denunciante, se cumplieron actuaciones de acuerdo a directivas de Sra. Fiscal Dra. Mastroianni.

En la fecha se cumple instancia en Juzgado Letrado de 1° Instancia de Mercedes de 1° Turno disponiendo Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA la formalización y condena por proceso abreviado respecto a D. R. F. C. 74 años, por "dos delitos de disparo de arma de fuego y tenencia de arma no autorizada", a la pena de cuatro (4) meses de prisión, a cumplirla en régimen de libertad vigilada bajo las obligaciones previamente acordadas.

FORMALIZACIÓN / MEDIDAS CAUTELARES

Referente a denuncia radicada el día 27 de los corrientes en Seccional Primera por tentativa de hurto en Talleres Municipales, circunstancia en la que se procedió a la detención de



masculino identificado como R.A.B.A. mayor de edad; se cumplieron actuaciones al respecto.

Finalizada la instancia a nivel judicial, en Juzgado Letrado de Primera Instancia 4° Turno se procede a la formalización del indagado R. A. B. A. de 36 años de edad, bajo la imputación de “un delito de hurto especialmente agravado en grado de tentativa en calidad de autor”, debiendo cumplir medidas cautelares acordadas como así arresto domiciliario nocturno, todo por el plazo de 120 (ciento veinte) días.

CONDENA PROCESO ABREVIADO

Se expidió la Justicia entorno a denuncia radicada en Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género con fecha 14/03/2020. Luego de cumplidas las actuaciones, en la víspera finalizada la audiencia en el Juzgado Letrado de 1er. Turno de Mercedes, la Sra. Juez Letrado Dra. MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a masculino W. R. F. P. de 43 años, como autor penalmente responsable por la comisión de “un delito violencia doméstica especialmente agravado en concurso formal con un delito de lesiones personales especialmente agravado”, a la pena total de once (11) meses de prisión, la que se sustituirá por un régimen de libertad vigilada por igual plazo debiendo el indagado cumplir obligaciones previamente acordadas.

FORMALIZADO / CONDENAS POR PROCESO ABREVIADO

En relación a procedimiento llevado a cabo por personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 1 ante denuncia de hurto mediante arrebato de un teléfono celular; hecho ocurrido con fecha 26/07/2020 en jurisdicción de Seccional Primera, se establecen posibles responsables del hecho. En coordinación con Fiscal de turno el día 28/07/2020 se procedió a la conducción de dos masculinos mayores de edad identificados como E.G.L.D. (19) y F.A.V.R. (20), como así en finca ubicada en zona de asentamientos de calle I. Borda se logra recuperar el celular hurtado, el cual estaba en poder de otra persona, siendo éste emplazado.

Finalizada la instancia a nivel judicial, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 4° Turno Dra. Ana FUENTES decretó la formalización con medidas cautelares respecto del imputado F. A. V. R. de 20 años de edad, bajo la imputación de “un delito de hurto especialmente agravado en calidad de autor”, debiendo cumplir arresto domiciliario nocturno y obligaciones previamente acordadas por el plazo de 120 (ciento veinte) días.

Mientras que mediante proceso abreviado dispuso la condena de E. G. L. D. de 19 años de edad, como “co-autor penalmente responsable de un delito de hurto especialmente agravado”, a la pena de doce meses (12) de prisión a cumplir de la siguiente manera: seis (6) meses de reclusión de cumplimiento efectivo con descuento de detención sufrida y los restantes seis (6) meses en régimen de libertad a prueba con obligaciones previamente acordadas.

Por su parte a L. A. C. A. de 50 años de edad, se lo condena mediante proceso abreviado



como autor penalmente responsable de “un delito de receptación” a la pena de seis (6) meses de prisión a cumplir en régimen de libertad a prueba con obligaciones previamente acordadas.

CONDENAS

Se expidió la Justicia entorno a procedimiento llevado a cabo por personal de Seccional Once – Cardona y Seccional Octava – Santa Catalina, por contrabando de vehículos con fecha 24/07/2018, habiéndose incautado a lo largo de las actuaciones la suma de 10 automóviles.

En la víspera, culminada instancia en Juzgado Letrado de 4° Turno de Mercedes se comunica la condena como autores de “un delito de receptación de contrabando”, con una pena de 10 (diez) meses de prisión bajo régimen de libertad vigilada a los siguientes ciudadanos: M. C. M. E. (53), G. B. M. D. O. (34), J. G. R. F. (36), S. D. R. M. (32), J. A. R. C. (24), J. L. C. M. (44), H. M. R. L. (41) y L. M. O. J. (25).

Como así también se dispuso la condena por la autoría de “dos delitos de receptación de contrabando” a 16 (dieciséis) meses de prisión a cumplir en régimen de libertad vigilada a los ciudadanos L. R. P. B. (29) y H. G. O. G. (51).

Por la Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa y P/S/O.

Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.